

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

f) Forma de presentación: Se advierte a los licitadores que en la presentación de sus ofertas no podrán reflejar ningún logotipo o emblema perteneciente a la Junta de Andalucía.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de abril de 2008.- El Director General de la Cuenca Atlántica, P.D. (Resolución de 17 de junio de 2006, BOJA núm. 134, de 13 de julio), Juan Carlos Camas Peregrino.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios de transporte. (PD. 2185/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 08/00441.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de transporte de mobiliario y enseres en los distintos centros de la Universidad de Sevilla.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Un año prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 90.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y CP: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales, a partir del siguiente a su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y CP: Sevilla, 41071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se anunciará en [www.servicio.us.es/contratacion](http://www.servicio.us.es/contratacion).

e) Hora: Se comunicará a todos los licitadores por fax.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: [www.servicio.us.es/contratacion](http://www.servicio.us.es/contratacion).

Sevilla, 16 de abril de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2149/2008).*

Subasta núm.: S2008R2976001007.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 4.4.2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 5 de junio de 2008, a las 10,00 horas, en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebra la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la Oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subasta, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo

proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendiente de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta: S2008R2976001007.

Lote: Único.

Núm. de diligencia: 290723300739D.

Fecha de diligencia: 14.2.07.

Tipo en primera licitación: 374.316,72 euros.

Tamos: 2.000,00 euros.

Depósito: 74.863,34 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ur. Nva. Andalucía Agrupac. E, s/n, 29660, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro número 3 de Marbella. Tomo: 1767. Libro: 741. Folio: 169. Finca: 56602. Inscripción: 10.

## Descripción:

Urbana numero veinticinco. Vivienda unifamiliar señalada con el numero treinta y uno del conjunto residencia, en construcción, denominado comercialmente «Turtle Lake Homes», sito sobre parcela sector H, calle 5L, subzona 27, de la Finca Nueva Andalucía. Situada en la agrupación «E». Es del tipo «D/E» y tiene una superficie construida de ciento cuarenta y dos metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable una superficie de jardín delimitado, en su lindero este, de catorce metros y veintiséis decímetros cuadrados.

Valoración: 374.316,72

Cargas: No constan cargas.

## ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse a esta subasta.

Dado en Sevilla, a 23 de abril de 2008.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Mojácar, de licitación de concesión de obra pública para proyecto, construcción y explotación de un parking subterráneo en Plaza Rey Alabez, de Mojácar. (PP. 1403/2008).*

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar, reunido en sesión de carácter ordinario de fecha 27.3.2008, se aprueba el expediente de contratación para la concesión de obra pública, adjudicación del proyecto, construcción y explotación de un parking subterráneo en Plaza del Rey Alabez (antiguo campo de fútbol de Mojácar), así como el anuncio del concurso por el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del TRLCAP, con arreglo al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: El objeto del contrato es la redacción del proyecto, construcción y explotación de un parking subterráneo en Plaza del Rey Alabez, de Mojácar.

El plazo máximo de ejecución es de 14 meses.

2. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Mojácar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Tipo de licitación: El importe asciende a cinco millones quinientos cuarenta y tres mil ciento setenta y tres euros con sesenta céntimos de euro (5.543.173,60 €), se entiende IVA incluido.

4. Garantía provisional: Ciento diez mil ochocientos sesenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos de euros (110.863,47 €).

5. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas y presentación de proposiciones: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación. Los interesados podrán presentar proposiciones en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de cuarenta y cinco días

(45) naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

6. Obtención de documentación e información: La documentación estará a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, y teléfono 950 615 126, todos los días laborables hasta el día anterior a la fecha de licitación, en horas de oficina (excepto los sábados).

7. Apertura de las proposiciones: La apertura de las proposiciones se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, salvo que el día hábil para la apertura de plicas fuera sábado, trasladándose al día hábil siguiente.

Mojácar, 28 de marzo de 2008.- La Alcaldesa, Rosa María Cano Montoya.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de servicios. (PP. 1138/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Sección de Contratación de Obras y Servicios.

c) Número de expediente: 2007/0507C/2640.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad en el Zoonosanitario y Almacenes Municipales de Torreblanca.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 16, de 23 de enero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 139.072,20 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de febrero de 2008.

b) Contratista: Grupo Hispano de Vigilancia y Protección, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 130.660,00 €.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- La Jefa de Servicio de Contratación, Carolina Feu Viegas.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de servicios. (PP. 1349/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Sección de Contratación de Obras y Servicios.

c) Número de expediente: 2007/0507C/2500.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo.